

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

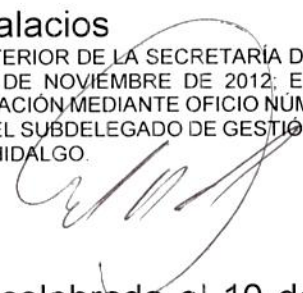
II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0207/05/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0348.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 4

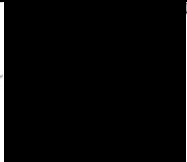
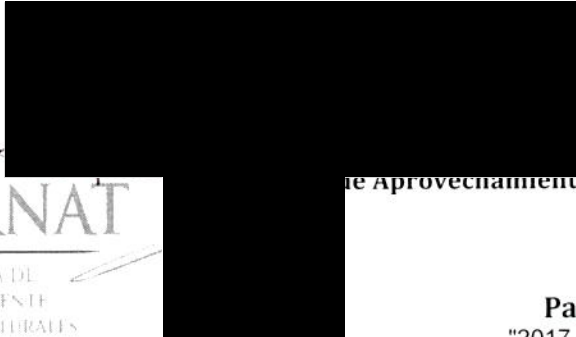
IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Ing. Armando Varela Palacios

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 284/2017.

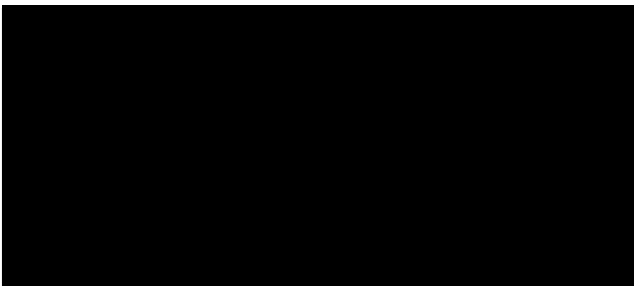


SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ión Federal en el Estado de Hidalgo
ación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0348.2017
BITACORA: 13/G3-0207/05/17

171780

Pachuca, Hidalgo. 01 de Junio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0728.2017 de fecha 08 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 939.410 Metros cúbicos rollo	110	1	110	17329232	17329341
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 216.790 Metros cúbicos rollo	26	1	26	17329342	17329367
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, Pinus patula, (Pino), 216.780 Metros cúbicos rollo	26	1	26	17329368	17329393
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 19.920 Metros cúbicos rollo	3	1	3	17329394	17329396
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 4.600 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17329397	17329397
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, Pinus teocote, (Pino), 4.600 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17329398	17329398



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0348.2017

BITACORA: 13/G3-0207/05/17

171786

Pachuca, Hidalgo. 01 de Junio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, Quercus crassifolia, (Encino), 51.820 Metros cúbicos rollo	7	1	7	17329399	17329405
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus crassifolia, (Encino), 129.550 Metros cúbicos rollo	15	1	15	17329406	17329420
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, Quercus crassifolia, (Encino), 62.180 Metros cúbicos rollo	8	1	8	17329421	17329428
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 36.990 Metros cúbicos rollo	5	1	5	17329429	17329433
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 92.480 Metros cúbicos rollo	11	1	11	17329434	17329444
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, Quercus laurina, (Encino), 44.390 Metros cúbicos rollo	6	1	6	17329445	17329450
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 41.430 Metros cúbicos rollo	5	1	5	17329451	17329455
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 19.120 Metros cúbicos rollo	3	1	3	17329456	17329458

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0348.2017
BITACORA: 13/G3-0207/05/17

171750

Pachuca, Hidalgo. 01 de Junio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p.

"C. Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado.-Presente.
Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx.
ucd.tramite@semarnat.gob.mx"

227 FOLIOS

FVC/AVP/EGA/MAC

